CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCiÓN DIRECTORIO N° *1065/2013*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACiÓN DIRECTA N° *09/2013,* PARA LA CONSTRUCCiÓN DE MURALLA EN EL LOCAL DE LA CONATEL UBICADO SOBRE LA AVENIDA ARTIGAS - ID N° 257.795.

Asunción, 19 de julio de 2013.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 31 de mayo de 2013, de la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución N° 567 del 05 de abril de 2013, para las Contrataciones y Adjudicaciones de Oienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente ejercicio, referente a la Contratación Directa N° *09/2013* para la Construcción de Muralla en el local de la CONATEL ubicado sobre la avenida Ártigas, en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que esta contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2013, con número de Orden *014/2013,* ID N° 257.795, por un monto total estimado de G. 70.000.000. (Guaraníes setenta millones) para la cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° *105/2013.*

Que la comisión de evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión de Evaluación, recomíenda la contratación del oferente OURA S.R.L, para la Construcción de Muralla en el local de la CONATEL ubicado sobre la avenida Artigas, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, con vigencia hasta el i 1 de diciembre de 2013 por un monto total de G. 39.255.000. (Guaranles treinta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil) I.V.A incluido, teniendo en cuenta que dicha oferta presenta solvencia y cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación, además de poseer las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° *2051/2003* "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° *21.909/2003.*

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 19 de julio de 2013, Acta N° 31, Y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° *642/95* "De Telecomunicaciones", el Decreto N° *14.135/96;* la Ley N° *2051/2003* "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° *21.909/2003;*

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR la Contratación Directa N° *09/2013* para la Construcción de Muralla en el local de la CONATEL ubicado sobre la avenida Artigas a la firma OURA S.R.L (RUC 80053186-8), bajo la modalidad de Contrato Cerrado, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto total de G. 39.255.000. (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil) I.V.A incluido.

Art. 2° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art.3° COMUNI¿AR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Carlos Gómez Delgada Brugada
Presidente
Res. Dir. N° *1065/2013*